Asunción, 20 de octubre de 2020.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa -Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS" ID N° 385.047*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por ***Contratación Directa Nº 05/2020 "ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS" ID N° 385.047***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los Fondos para la presente contratación, se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 340 "Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento" Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***Por ítem.***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 13 de octubre del año dos mil veinte en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por ***Contratación Directa -Nº 05/2020 "ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS" ID N° 385.047.***

Se dejó constancia que el presente Acto de Apertura es el resultado de una prórroga del plazo de la fecha de Apertura establecida inicialmente para el 21 de setiembre del 2020, prorrogándose en aquella oportunidad debido a que en esa ocasión se ha presentado (1) una sola oferta. La comunicación fue hecha a la DNCP mediante Adenda Nº 01/2020, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Al citado acto presentan sus ofertas las siguientes firmas:

Empresa	Correo electrónico
OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py
PAPELERA GUAIRA S.A.	licitaciones@guaira.com.py
SDA PARAGUAY S.A.	fronta@sda.com.py
SANTACRUZ COMUNICACIONES	gustasantacruz@hotmail.com

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR DARÍO RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

EMPRESA	Ítem Nº 1– Mouse Óptico **Importe total**	Ítem Nº 2– Teclado USB **Importe total**	Ítem Nº 3– Kit de fuente de alimentación **Importe total**
OFFICE COMPU S.A.	1.584.000	2.304.000	8.500.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	2.119.632	2.592.000	8.772.000
SDA PARAGUAY S.A.	1.586.400	2.548.800	13.193.700
SANTACRUZ COMUNICACIONES	2.640.000	2.880.000	8.874.000

La representante de la empresa SANTACRUZCOMUNICACIONES deja constancia que la empresa SDA Paraguay presenta oferta para el ítem Nº 2 – como teclado inalámbrico, cuando el PBC pide teclado USB.

El Acta fue firmada por la Sra. Natividad Morinigo, Jefa del Dpto. de Procesos de Contrataciones de la UOC, la Sra. Rosalba Olmedo, Asistente Técnico de la citada dependencia y la Sra. Francisca Servín Núñez en representación de la empresa SANTACRUZ COMUNICACIONES.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maldana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SIXTO RULON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Empresas	PAPELERA GUAIRAS.A		OFFICE COMPU S.A		SDA PARAGUAY S.A		SANTACRUZ COMUNICACIONES	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)*	✓		✓		✓		✓	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	✓		✓		✓		✓	✓
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social		x	✓		✓			x
Certificado de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		x				X		x
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. Así mismo, deberán incluir en sus contratos la obligación de presentar la mencionada constancia dentro de los 15 (quince) días de su suscripción y en el mismo plazo una vez finalizada la ejecución de los mismos.	✓	✓	✓		✓		✓	x

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

Acto seguido, se comprueba el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR FALCÓN RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESA	PAPELERA GUAIRAS.A		OFFICE COMPU S.A		SDA PARAGUAY S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	S/ SIPE			X		
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	

Personas Jurídicas.

EMPRESA	SANTACRUZ COMUNICACIONES	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su cedula de identidad y unas copia simple del poder suficiente	S/ SIPE	

Si bien los oferentes han presentado toda la documentación básica de carácter sustancial, han presentado de manera incompleta los documentos adicionales requeridos para evaluar los demás requisitos del llamado. Asimismo, las cotizaciones en algunos casos se encuentran por encima del 15% del precio referencial y en otras por debajo del 25% de dicho precio, por lo que se dispone que a través de la UOC se solicite por escrito a los oferentes tanto los documentos como los desgloses pertinentes. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acta, firmando todos los presentes.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Bárbara K. Díaz Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RAMÓN RUIZ DÍAZ
Director General de Logística

Ing. Ricardo A. Maldana G.
Asesor Técnico

En fecha 5 de noviembre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas remitidas a los oferentes y las correspondientes respuestas a la vista, según se describe a continuación:

SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz: No contestó la nota que le fuera remitida, estando vencido el plazo que tenía para hacerlo, por lo que queda descalificada.

Quedando en concurso: SDA PARAGUAY S.A, OFFICE COMPU S.A y PAPELERA GUAIRÁ S.A: quienes han remitido toda la documentación solicitada.

Acto seguido y siguiendo el método de evaluación, se pasa a seleccionar la oferta más baja para cada ítem, a objeto de evaluar los demás requisitos del llamado, de la siguiente manera:

ITEM I. MOUSE OPTICO: La oferta más baja corresponde a SDA PARAGUAY S.A quien cotiza a un precio unitario de GUARANIES TREINTA Y TRES MIL (Gs. 33.000) y cumple con todos requerimientos adicionales a saber:

- **Calificación Legal:** El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que su representante legal no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución. A la fecha, figura en la base de datos del SINARH como Profesor titular de la Universidad Nacional, no obstante si bien los docentes también son servidores públicos, la ley de carrera docente no establece una prohibición o inhabilitación expresa para ser proveedor del Estado, y en este caso concreto, el desarrollo de dicha actividad no se encuadra dentro de los presupuestos descriptos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 "Ce Contrataciones Públicas" por lo que se considera que no existe conflicto de intereses para la provisión de los bienes y por ende, para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*
- **Análisis de precios ofertados**: De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que en este ítem el precio de la cotización presentada por el oferente se encontraba por debajo del 25% del precio de referencia, por lo que se le ha solicitado el desglose de precios, encontrándose la explicación remitida ACEPTABLE.
- **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cuadro de ratios financieros, en base a los balances 2015,2016 y 2017 cuyas copias se acompañan y cuyo promedio es el siguiente: Liquidez: 2,32; Endeudamiento: 0,45; Rentabilidad: 0,18.
- **Experiencia y capacidad técnica**: El oferente ha presentado documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las copias de los contratos correspondientes a los años 2017 (Ministerio Público) 2018 (SENACSA) y 2019 (INTN) cuya sumatoria alcanza en promedio el 50% del monto total ofertado.
- **Certificado de producto y empleo nacional:** No se aplica teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.
- **Margen de preferencia local**: No se aplica teniendo en cuenta que todos los oferentes en concurso se hallan domiciliados dentro del territorio departamental de la convocante.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Valdano G.
Asesor Técnico

Alcides Balbera Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLLI
Director General
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ROLAND ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

DE PRECIOS Y SU PUBLICADAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que dice en su artículo 4º: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem Rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* se ha realizado el cálculo pertinente, encontrándose que tanto los precios ofertados como los desgloses que explican la composición de precios RESULTAN ACEPTABLES, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020, ID Nº 385.047 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS" a la firma SDA PARAGUAY S.A de conformidad al detalle señalado más abajo y a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM I. MOUSE OPTICO: Por un monto total de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (GS. 1.584.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Preio Total IVA incluido
1	Mouse óptico	Unidad	Unidad	48	Satellite	China	33.000	1.584.000

ITEM II. TECLADO USB: Por un monto total de GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (GS. 2.304.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Preio Total IVA incluido
2	Teclado USB	Unidad	Unidad	48	Satellite	China	48.000	2.304.000

ITEM III. KIT DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Por un monto total de GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 8.500.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Preio Total IVA incluido
3	Kit de fuente de alimentación	Unidad	Unidad	34	MTEK	China	250.000	8.500.000

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLLI
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ing. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 9 de noviembre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora V. Báez Menzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ARZOMOSKI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maldona G.
Asesor Técnico
...ional

Lic. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional